

## Familia y sociedad





## CAMBIO DE LÍMITES: EN BUSCA DE LA FAMILIA HISTÓRICA\*

*Mark D. Szuchman*

Departamento de Historia  
Universidad Internacional de Florida

### *Introducción*

La familia, en la vida latinoamericana, representa una preocupación fundamental tal que se hace difícil remontarse a la fecha de inicio de su estudio histórico-científico. Por mucho tiempo, las familias distinguidas y sus biografías se han plasmado de manera sobresaliente en producciones literarias de Latinoamérica. Los ámbitos y las redes familiares atraían a los visitantes a la Argentina de principios del siglo XIX (Isabelle, 1943; Jonson, 1943; Trifilo, 1959; Beaumont, 1828; Miers, 1968). De la misma manera, la familia es el tema principal de las obras autobiográficas del siglo XIX, como es el caso de *Recuerdos de provincia* de Sarmiento y *La gran aldea* de Lucio V. López. De hecho, las primeras palabras en el icónico libro de López evocan la fase inicial del proceso de formación de la familia: «Dos años hacía que mi tío vivía en mi compañía cuando, de pronto, una mañana, al sentarnos a almorzar, me dijo: ‘Sobrino, me caso...’» (López, 1965: 15).

El aporte de los estudios sobre la familia para la comprensión de la historia de Latinoamérica es amplio: la familia es el núcleo cultural, social y jurídico de la vida latinoamericana. Se la ha utilizado como metáfora para todo aquello que se considera política, jurídica y socialmente importante. Sin embargo, a pesar de la trascendencia en el campo académico de la historia familiar, algunas veces, los historiadores europeos y estadounidenses parecen ignorar su productividad. Incluso en 2001, una recopilación de estudios sobre la historia de la familia realizada por los más distinguidos investi-

---

\* Traducción hecha por Cristóbal Rubén Valverde

gadores no incluía ni una sola mención de ningún estudio de caso de Latinoamérica (Wall, Hareven y Ehmer, 2001). A continuación se presenta un aporte historiográfico diseñado para proporcionar una visión en conjunto de los intereses de este campo, en dónde estamos y hacia dónde creo que iremos. Se hace difícil dividir los temas de manera ordenada debido a las conexiones múltiples que tienen las familias en sus vidas diarias con los entornos externos. Este trabajo tiene un enfoque selectivo y destaca temas que abordan aspectos tales como el patriarcado, el género, los conflictos políticos, la circulación de la información y la niñez.

### *El patriarcado*

El cambio en la interpretación de la cuestión de género en la historia latinoamericana ha generado resultados reveladores en el estudio de la historia de la familia. De hecho, ningún subcampo de la historia latinoamericana se presta más fácilmente para el análisis de la relación entre géneros, tanto dentro de la familia cuanto con su entorno externo. Los estudios de género nos han permitido investigar más profundamente, encontrar matices y corregir generalidades arraigadas y, algunas veces, románticas. Como recientemente señaló Ann Blum, el estudio de género se inserta adecuadamente en la historia de la familia y amplía los límites entre la vida pública y familiar, agudizando el análisis en las interacciones público-privadas en la búsqueda de la historia de las relaciones familiares (Blum, 2006: 919).

Son numerosos los estudios sobre estas interacciones. Se pueden mencionar los intentos de Karen Mead de vincular la historia de las ideas con consecuencias prácticas para las mujeres de la Argentina, lo que proporciona un ejemplo complejo de la paradoja de ideas progresistas que identifican sus límites en el progreso (Mead, 1997). Mead se centra en algunos de los más prestigiosos intelectuales de *La Belle Époque* –José María Ramos Mejía, Carlos Octavio Bunge y José Ingenieros– para destacar el apoyo progresista que estas figuras brindaban al sexo femenino. Al mismo tiempo, ellos veían a los grupos sociales desde las perspectivas darwiniana y evolutiva. Su positivismo proponía prescripciones diversas y contradictorias para el rol de la mujer: algunos consideraban a la mujer fundamental para el proceso de reproducción, lo cual era necesario para la nación, otros veían cierto potencial en su educación y otros, incluso fomentaban una ampliación de sus derechos, entre los que se incluía el divorcio. Sin embargo, nin-

guno de estos defensores actuaba fuera de una estructura social jerárquica y basada en la diferenciación de géneros.

El patriarcado ocupa un lugar particular en la investigación de la historia de la familia. La categoría de jefe de familia, ya sea entre familias ricas o humildes, dependía en gran parte de los recursos que el individuo podía obtener para los miembros de su familia. Algunos de estos recursos eran “naturales” en el sentido de que representaban atributos personales que se adquirían mediante la longevidad, el comportamiento lógico, la dignidad y el poder. La dignidad es una apreciación subjetiva de respetabilidad que varía en virtud de la edad. El poder les permitía negociar de forma favorable para encauzar bienes materiales y beneficios reticulares a favor de los miembros de la familia. La forma y la función se combinaban con el fin de proveer el bienestar común y definir a la familia como un grupo con intereses comunes.

En el entorno hispanoamericano, con una gran diferencia de géneros, la dignidad se les podía conferir, en principio, a las mujeres más ancianas de las familias pero en presencia de hombres ancianos, eran ellos quienes reunían la influencia y la lealtad de los miembros menores según lo establecido por las reglas de obediencia y cortesía. La dignidad, sin embargo, podía disminuir si la capacidad de aportar y distribuir recursos para la familia se veía comprometida: el poder del patriarcado estaba condicionado por el bienestar de la familia. John Tutino, quien ha trabajado en asuntos referidos al poder y su distribución en México, ha señalado las grandes dificultades a las que se enfrentaba la mujer que trataba de liderar una familia de élite. Sostiene que el poder económico era un fuerte vaticinador del establecimiento de jerarquías internas entre estas familias hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX. Entre las élites, Tutino distinguió “clanes” que funcionaban como unidades administrativas de producción, riqueza y reproducción social. Cada clan estaba liderado por un patriarca, quien subordinaba al resto de los miembros del clan. El liderazgo del clan por parte de una figura masculina influyente hizo difícil que se estableciera un matriarcado poderoso. Esta situación se obstaculizaba aun más como consecuencia de los mecanismos de herencia y las estrategias testamentarias que favorecían a los varones. Tutino destaca la relación entre el poder y la pertenencia a una clase social entre las élites y la relación entre el poder económico y la jerarquía de géneros. De un grupo de 113 familias terratenientes que controlaban 314 fincas, 17 familias tenían el control de más de la mitad de las haciendas y de las más rentables. En ninguno de

los casos, la mujer lideraba el clan o la organización familiar (Tutino, 1983: 361-364). Es importante destacar que el patriarcado en esas familias no se acababa tras la muerte o incapacidad del adulto, sino que era entregado al heredero masculino que poseía las características más apropiadas para llevar a cabo un liderazgo efectivo. El matriarcado era poco común (Tutino, 1983: 366-370).

Si el patriarcado está ligado a los recursos materiales y a su asignación, el tema de la transferencia de riquezas representa un asunto importante que requiere un análisis minucioso: en gran medida, la independencia social y jurídica estaba sujeta a la independencia económica, especialmente para las mujeres. Allyson Poska ha demostrado ampliamente que las mujeres de la Galicia de principios de la Edad Moderna, a través del uso de la mejora, concibieron el bienestar de sus últimos años. Los planes para la transmisión de riquezas intergeneracional no siempre incluían a la generación venidera. De hecho, el cuidado de los ancianos era un rasgo común en los cálculos testamentarios españoles (Poska, 2000: 315-317; Reher, 1997: 69-71). Los cálculos que las familias hacían de acuerdo con el régimen de herencia partible del siglo XVIII en adelante, que eran de suma importancia para la transmisión de riquezas, ofrecen a los investigadores la oportunidad de analizar el tema de la distribución del poder a un macronivel y el rol de la administración de riquezas intergeneracionales a un micronivel en las economías de la época poscolonial. A pesar de que la divisibilidad equitativa representaba una amenaza para la cohesión de la riqueza familiar, las etapas que se seguían en los procesos testamentarios y de distribución pueden dar gran información acerca de la magnitud de disipación de las riquezas, las estrategias para limitar tales efectos y la fluctuación de los sistemas de patriarcado a medida que Hispanoamérica abandonaba el antiguo régimen. La forma en que la mejora se empleaba para impedir la disolución de la riqueza patriarcal es clave para estas cuestiones.

Los hallazgos de Marti Lamar sobre la herencia partible en Chile son esclarecedores. Lamar describe las estrategias de los jefes de familia, quienes deseaban mejorar el tipo y la cantidad de beneficios materiales estipulados como legados en sus testamentos. En primer lugar, ella desafía a muchos historiadores que abordaron el tema de la herencia partible como un factor constante. Además, los historiadores que reconocieron la existencia de la mejora han menospreciado su potencial de tener un impacto importante entre los herederos: Lamar observa que aproximadamente el 45% del patrimonio

podía ser dejado en herencia a un único hijo. Lamar adjudica la alta incidencia de preferencia de los testadores por la igualdad de cuotas a determinantes culturales y no obligaciones legales; es decir que los progenitores, al optar por una discriminación mínima o nula, tenían en cuenta preferencias subjetivas como igualdad, beneficio y afecto. La mejora, que podía provenir del quinto o del tercio, podía generar un 33% adicional del patrimonio una vez que las expensas se substraían del quinto. Si el testador así lo deseaba, la mejora para un hijo podía calcularse para llegar a comprender alrededor de la mitad del patrimonio (Lamar, 1994: 127-128). Lamar estudió 143 testamentos, codicilos y poderes notariales en Chile que datan de 1795 a 1825. Ella comprobó que las testadoras contribuían positivamente en la facilitación de beneficios para las herederas, en especial aquellas que pertenecían a familias de comerciantes. Las testadoras favorecían a las herederas en un 70% de los casos, a diferencia de los testadores que lo hacían en un 36%. Las mejoras de los tercios otorgados por los hombres eran menores a las atribuidas por las mujeres (Lamar, 1994: 129-136).

Estos hallazgos indican una comprensión común, aunque inusual, por parte de ambos progenitores de la gran necesidad de seguridad financiera que tenían las herederas. En cambio, los comerciantes en la Buenos Aires contemporánea no otorgaban mejoras, lo que señala aun más las diferencias regionales, y por lo tanto las variantes culturales, al momento de justificar las prácticas hereditarias (Socolow, 1978: 31-33; Socolow, 1980: 405). En un nivel más fundamental, la investigación de prácticas hereditarias nos puede ayudar a conocer mejor el rumbo de las fortunas familiares y las condiciones económicas en las décadas que continuaron al finalizar el régimen colonial, un período en el que el sector privado era la fuente principal para los Estados emergentes que necesitaban de fondos. ¿Ayudaron las prácticas hereditarias a la disolución de la riqueza familiar? Si es así ¿qué estrategias siguieron las generaciones venideras para reunir las configuraciones posibles de esos patrimonios? ¿O las prácticas hereditarias se aprovecharon de las oportunidades que ofrecía la ley? ¿Cómo y dónde? Y para finalizar, ¿cuáles fueron los efectos del proceso de división y reconfiguración del patrimonio?<sup>1</sup>

Los interrogantes acerca de la herencia tienen una resonancia particular en las familias con recursos, comerciantes y terratenientes. Sin embargo, sabemos que el patriarcado es una variable

---

<sup>1</sup> Boixadós (2001) representa un ejemplo de estudio detallado sobre negociaciones en disputas por herencia.

dependiente, un valor, quizás, absoluto en concepto, pero sumamente eventual en el nivel básico de las prácticas diarias de la familia. De este modo, las estrategias entre las familias elitistas de alrededor del año 1800 no reflejaban la realidad de los grupos más humildes quienes, especialmente en las áreas rurales de las regiones centrales, padecieron las consecuencias económicas de las importantes presiones demográficas que acompañaron al siglo XVIII. Tales tensiones demográficas se aliviaron de cierta manera debido a la migración interna, generalmente de los hombres. Estos patriarcados dependientes se encontraban en mayor peligro en las épocas de inestabilidad política o económica. Aquí se presenta una paradoja: las oportunidades financieras en riesgo causadas por las presiones económicas incrementadas en las familias de trabajadores proporcionaron una gran flexibilidad a las mujeres para que se convirtieran en participantes activas –de hecho, determinantes– en las decisiones económicas más importantes de la vida familiar, inclusive hasta el punto de encabezar o participar en rebeliones dedicadas a salvaguardar la integridad material de sus comunidades<sup>2</sup>. ¿Hicieron maniobras las mujeres mexicanas de familias burguesas que se encontraban con obstáculos económicos para desafiar las bases del patriarcado a través de las prácticas hereditarias, tal como fue el caso de las familias comerciantes chilenas? ¿Cómo afectaron los desafíos políticos de la era poscolonial los procesos hereditarios y la condición de la mujer? Surge así un conjunto de cuestiones para tener en consideración: ¿cómo manejaron las complicadas consecuencias financieras las mujeres, quienes sentían la amenaza de la desintegración familiar debido a los conflictos políticos? Ahora abordaremos las consecuencias con las que lidiaron las familias que tuvieron que enfrentar la agitación política de fines del siglo XVIII y del siglo XIX.

### *El género*

Hemos considerado bastante la agitada vida política y social de Latinoamérica de fines de la época poscolonial. La violencia política y los hechos de vandalismo, los cuales se incrementaron debido a la ausencia de medidas efectivas de control social por parte de los funcionarios, tuvieron ramificaciones entre las familias a través del espectro social. Carentes de paz social, los latinoamericanos sufrieron la pérdida de padres cabeza de familia y, por lo tanto, de

---

<sup>2</sup> Para conocer ejemplos de reacciones militantes mexicanas por invasiones comunales, véase Taylor (1988 y 1979). De igual manera, Christon Archer (2000) nota la presencia femenina en el proceso violento y militarizado de independencia.

los recursos materiales que aportaban y las relaciones afectivas que entablaban. La consiguiente erosión de la patriarcalidad fue una realidad muy importante, tal vez poco estudiada, para muchas familias latinoamericanas atrapadas en las guerras por la independencia y los conflictos prolongados que les siguieron. Algunos investigadores enfocaron sus estudios explícitamente en los vínculos políticos entre un ambiente de violencia generalizado y los efectos en el ámbito doméstico<sup>3</sup>.

El abordaje cultural con respecto al conflicto que los historiadores de Latinoamérica emprendieron desde la década de 1980 resaltó las disputas, las alianzas y los conflictos que involucraban las identidades de los grupos. Comunidades indígenas, mujeres y descendientes de africanos obtuvieron un nuevo enfoque basado en la formación de alianzas y disputas entre los grupos que se identificaban por su condición común de marginalidad o subordinación a tradiciones jerárquicas. En este sentido, el enfoque en los grupos y la búsqueda de su identidad, condujo a un abordaje analítico por género. El excelente análisis de género de Joan Scott como una categoría analítica, aceleró de manera importante los estudios de género en Estados Unidos y otros lugares. Entre las grandes direcciones historiográficas que involucran el estudio de la identidad de grupo, vimos un gran énfasis en el abordaje por género en el estudio de la familia (Scott, 1986).

Antiguos e importantes colaboradores de esta literatura se centraron en el honor, el estado civil y la ilegitimidad. En este sentido, la mujer desempeñó un papel importante en el establecimiento y la reconfiguración del parámetro de honor en el contexto de las uniones sexuales y de la reproducción. El análisis de Ann Twinam sobre la mujer de la élite del siglo XVIII, cuyo comportamiento amenazó con situar a la familia más allá de los límites de su comunidad privilegiada, tomó la categoría de género como punto estratégico a través del cual se observan los rituales que repercuten sobre el honor. En el proceso, Twinam señala no sólo las diferencias por género en materia de pérdida del honor, sino también los aspectos funcionales del honor; en otras palabras, mucho más que una atribución de virtud, la posesión de honor o, por el contrario, su pérdida comprendía consecuencias multifacéticas para las partes que afectaban el bienestar material de las familias. Los comportamientos privados y las repercusiones públicas confluyen en el honor en formas nuevas y poderosas. Por último, las prácticas de custodia

---

<sup>3</sup> Entre estos, se destaca el estudio de John Charles Chaspeen (1989) acerca de la violencia rural y las relaciones entre géneros.

de las élites variaron de forma importante en cuanto a su aplicación y frecuencia en las diferentes regiones de Hispanoamérica a fines de la época colonial (Twinam, 1998).

Los abordajes por género con respecto al estudio de la familia se desarrollan diestramente en la presentación de Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell, quienes ofrecen una importante colección de estudios que exploraban la familia, el género y la intimidad (Gonzalbo Aizpuru y Rabell, 1996). A través de los registros notariales, judiciales y eclesiásticos, sus colaboradores nos llevaron a los ámbitos de la apostasía sexual, el abuso y crimen conyugal, la ilegitimidad, las uniones consensuales y matrimoniales, entre otros, que nos ayudaron a desentramar las líneas divisorias llenas de digresiones entre las formalidades institucionales y las prácticas conductuales<sup>4</sup>. El énfasis temporal de estos trabajos ha sido puesto en el período colonial y relativamente pocos de ellos se han centrado en el siglo XIX. Esto es comprensible: la novedad de las Reformas Borbónicas, la resistencia a ellas y su malversación, muchas de estas situaciones invitan a los historiadores a analizarlas. Sin embargo, los rasgos continuos de fines del período colonial, dentro de la sociedad poscolonial, se han hecho cada vez más evidentes, y además, se han convertido, cada vez más, en sujetos de estudio en el siglo XIX.

Más allá de las posturas de los borbones sobre las construcciones tradicionales de las jerarquías sociales –y la resistencia que esas políticas trajeron–, el final del período colonial se marcó también por el flujo hacia regiones elegidas y entre ciertos estratos de la sociedad urbana con corrientes intelectuales asociadas a la modernidad progresista, acelerado por las profundas relaciones comerciales con Europa<sup>5</sup>. El paso y la naturaleza del cambio causado por las Reformas Borbónicas no pueden ser exageradas, en especial en las regiones del imperio español que estaban experimentando la denominada nueva economía ligada más dinámicamente tanto a Europa cuanto al Río de la Plata, como describe Carlos Garavaglia (1987: 13-64).

El énfasis en la disputa cultural y de grupo no supone que los investigadores de la familia histórica se hayan distanciado de la

---

<sup>4</sup> Algunos de los autores que abordan estos temas son Arrom (1996), Metcalf (1996), Rabell Romero (1996), Rodríguez Sáenz (1996), Pescador (1996), Gonzalbo Aizpuru (1996), Hunefeldt (1996), Potthast-Jutkeit (1996) y Rabell Romero (1996).

<sup>5</sup> Teodoro Hampe-Martínez (1996) señala que, a pesar de que la Casa de Austria prohibiera una gran variedad de libros, las bibliotecas privadas estaban bien abastecidas y el comercio de libros era muy activo en Lima y otros pueblos del Virreinato del Perú.

política, sino, más bien, que el impacto de la política ha sido integrada, en cierta medida, a estudios de familias más amplios o al estudio de participantes previamente olvidados que forman parte de las estrategias familiares en respuesta a sus entornos políticos. ¿Significa esto que la multivalencia de revoluciones ha sido olvidada? Los efectos duraderos de la Ilustración respecto de los hábitos del corazón y el ejercicio de la elección individual para el matrimonio han sido bien documentados<sup>6</sup>. La revolución en el individualismo llevó a un énfasis más fuerte en el afecto, la gratificación individual, la susceptibilidad y el sentimentalismo. Para estar seguros, los procesos que liberaron cada vez más la mente mercantilista y que permitieron a los comerciantes aceptar oportunidades basadas en una competencia mayor tuvieron lugar antes que la toma de conciencia sobre las elecciones personales en el campo afectivo, pero al final, tales cambios, con muchos retos, tuvieron lugar. Y se vincularon los dos dominios (el que involucra capital e intercambio y el basado en las sensibilidades): las condiciones previas para un sentido incrementado de la sensibilidad humanitaria, “fondo en crecimiento de las fórmulas para el manejo de asuntos diarios cada vez más poderosos y complejos”, como señaló Thomas Haskell. El énfasis de la Iluminación en la soberanía sobre la naturaleza estaba asociado a la soberanía sobre el destino y la expansión de dominios de soberanía indujo a una necesidad más grande de dominar las elecciones personales (Haskell, 1985: 559).

El ritmo de los cambios en los hábitos mentales y su impacto variaba considerablemente en Latinoamérica. Estos se filtraron por lo menos en los sectores selectos del público lector a comienzos del siglo XVIII. Por ejemplo, *Algunos pensamientos sobre la educación*, el tratado de John Locke, uno de los primeros contribuyentes de esas ideas, especialmente en el área de las formas nuevas de rela-

---

<sup>6</sup> Verena Martínez Alier (1974), *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba: A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*. Cambridge: Cambridge University Press; Susan M. Socolow (1989), “Acceptable Partners: Marriage Choice in Colonial Argentina, 1778-1810”, en: Asunción Lavrin (Ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Lincoln: University of Nebraska Press, pp. 209-51; Mark D. Szuchman (1989), “A Challenge to the Patriarchs: Love Among the Youth in Nineteenth-Century Argentina”, en: Mark D. Szuchman (Ed.), *The Middle Period in Latin America: Values and Attitudes in the 17th-19th Centuries*. Boulder: Lynn Rienner Publishers, pp. 141-65; Jeffrey Shumway (2001), “‘The Purity of My Blood Cannot Put Food on My Table’: Marriage in Nineteenth-Century Buenos Aires”, *The Americas* 58, N° 2, Octubre, pp. 201-20; Carlos A. Mayo (2004), *Porque la quiero tanto: Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*. Buenos Aires: Biblos; entre otros.

cionarse con los niños y la crianza de niños, se podía leer en español no mucho después de su publicación en inglés en 1693 (Sommerville, 1982: 121). De esa manera, identificamos las consecuencias del giro afectivo que resultó de la revolución intelectual del siglo XVIII, la cual, en Latinoamérica, elevó las consideraciones que surgieron de la pasión sin descuidar los aspectos materiales en los cálculos matrimoniales, como han demostrado los trabajos de Carlos Mayo y otros, basados en archivos de los tribunales y en correspondencia<sup>7</sup>.

### *Lamentos políticos*

Contamos con muy buenos ejemplos de investigaciones que incluyen el impacto que tienen los disturbios políticos en las familias. La violencia que acompañó la vida hispanoamericana, que comenzó a finales del siglo XVIII y se extendió durante el siglo XIX, se convirtió en una característica de la vida de muchas familias desde México hasta la Argentina. Cuando la violencia política desembocaba en una guerra, las víctimas tendían a pertenecer a todo el espectro socioeconómico, aunque los sectores más humildes y sin poder eran los que sufrían los mayores daños físicos, materiales y emocionales. La inestabilidad política y la guerra afectaban a la mujer de manera desproporcionada. En un estudio reciente sobre la participación de la mujer en las guerras modernas de Latinoamérica, Lorraine Bayard de Volo remarca que el estudio de la guerra en el campo académico, un estudio que ha sido tradicionalmente asignado al ámbito masculino, ha causado un olvido relativo de las consecuencias para la vida de la mujer. Sugiere que los académicos amplíen los estudios de la mujer en entornos militarizados más allá de su rol de pacificadora o combatiente a su participación política en los conflictos (Bayard de Volo, 2009).

Si bien la política y la violencia política en sus diferentes manifestaciones han sido puestas en el centro de la vida poscolonial de Hispanoamérica, no han sido el centro de nuestra investigación sobre la historia de la familia. Sin embargo, varios autores han incluido las condiciones políticas en las que las familias históricas funcionaban –en las famosas palabras de Theda Skocpol– al “poner el estado en primer plano”, es decir, cuando se analizan sus efectos, particularmente durante periodos de tumulto (Szuchman, 1986). Cuando

---

<sup>7</sup> Mayo (2004: 45-48), Mayo y Latrubesse de Díaz (1983), Mayo (1985). Para una mejor comprensión sobre el rol del individualismo en la familia, véase Ariès (1977: 229-230), Szuchman (1989) y Socolow (1989), quienes presentan otros casos sobre conflictos que surgieron de preferencias impulsadas por la pasión.

Skocpol habla de política, se refiere a la organización y al uso de la coerción. Si bien ella tenía en mente Estados nacionales, la Hispanoamérica poscolonial experimentó los poderes imperfectos de la coerción a través de Estados formativos que deseaban conseguir toscamente hegemonía durante los procesos evolutivos esporádicos del siglo XIX, como lo ilustró Santa Anna en México y Rosas en la Argentina, y más tarde, el Estado porfirista de México y el PAN de Argentina (Tilly, 1986: 109; Skocpol, 1985 y 1979).

Los estudios que se enfocan en los disturbios políticos explican los efectos que estos tienen en la vida cotidiana de los miembros de las familias. John Tutino investigó el ambiente rural durante los distintos períodos de conflictos y revoluciones militantes del siglo XIX y principios del siglo XX. Él asocia la turbulencia de la primera mitad del siglo XIX con los cambios en el contexto macroeconómico y sus efectos dentro de las configuraciones de poder de las familias rurales. La estructura agraria mexicana se vio afectada de manera significativa por las insurrecciones, encabezadas por la revolución de Hidalgo en 1806, que transformaron las relaciones sociales entre los sectores más populares surgidos tanto del conflicto cuanto del aumento de la producción de los pequeños productores, y de la fijación de precios y presiones crediticias impuestas sobre las grandes haciendas (Tutino, 1998: 367-372). Los últimos veinticinco años del siglo XVIII, Tutino argumenta, prepararon el escenario para una relación corrosiva entre el patriarcado y la revolución. El patriarcado dentro de las familias rurales en la región mexicana del Bajío se vio amenazado por las fuerzas económicas, una sensación profundamente percibida por los hombres, quienes a fin de cuentas, se unirían a la insurgencia de Miguel Hidalgo<sup>8</sup>. Aquí, la incertidumbre financiera generó un acentuado conflicto intrafamiliar, una migración mayoritariamente masculina y, finalmente, una participación en violencia armada.

La naturaleza y el alcance de la producción familiar también se vieron afectados en el sentido de que el trabajo de la mujer era indispensable para el sustento de la familia, una condición positiva en los tiempos buenos, pero percibida como amenaza al patriarcado en los tiempos de tensión financiera (Tutino, 1998: 376-378). Las consecuencias de los cambios agrarios impulsados por el desarrollo económico y el crecimiento demográfico han sido bien documentadas en regiones mexicanas como la del Bajío, Morelos y Guadalajara, en donde la clase dominante mexicana invertía gran-

---

<sup>8</sup> La transición del siglo XVIII a la crisis del siglo XIX está bien documentada por Coatsworth (1982: 34).

des cantidades de dinero en haciendas. Los hacendados construían canales de irrigación y graneros que les permitían acumular grandes ganancias en años en los que la cosecha era mala y también mantener la producción de granos fuera del mercado hasta que los precios subieran en el próximo ciclo anual agrícola, aun en años de buena cosecha. En la región del Bajío, se expulsaba a los arrendatarios de las haciendas hacia las tierras marginales y sin irrigación, mientras que en la región de Guadalajara, a los indígenas de la zona se los forzaba a dejar el mercado como productores de granos y se los obligaba a convertirse en peones. La competencia por los recursos en Morelos aumentó con el crecimiento demográfico de las zonas rurales. Esta región también brindaba cierto apoyo a los insurgentes involucrados en la revuelta de Hidalgo, sumándose a los grandes contingentes del Bajío y Guadalajara<sup>9</sup>. En cambio, tales amenazas a la integridad material o a las configuraciones internas de la familia no se observan con tanta frecuencia ni de manera tan sistemática en la región pampeana. En esta región, aproximadamente durante el mismo período y rodeadas de una turbulencia política generalizada, las ocasiones en que la mujer brindaba el sustento económico de la familia eran relativamente pocas y prácticamente en todos estos casos la mujer era la cabeza de familia (Mateo, 1993: 133).

En el estudio meticuloso llevado a cabo por Eric Van Young sobre los insurgentes capturados a principios del período revolucionario de México, destaca la supremacía de las cuestiones culturales sobre las condiciones materiales alteradas para explicar la participación en la insurgencia de Hidalgo y Morelos. Quizás de manera sorprendente, los insurgentes en el levantamiento de Hidalgo y Morales eran hombres de edad avanzada si se toma en cuenta la expectativa de vida de la época y la región. Van Young no investiga las consecuencias de los contextos político y económico en las familias de estos hombres. Sin embargo, su información hace notar algunas conexiones lógicas. Primero, era improbable que estos hombres fuesen propensos a las innovaciones: los insurgentes eran en su gran mayoría hombres de 30 años y poseían suficiente experiencia de vida como para transmitirla a las tradiciones de sus comunidades. Estos hombres consideraban que las tradiciones se encontraban en peligro debido a las reformas adminis-

---

<sup>9</sup> Guardino (2000: 96). Los campesinos se quejaban más de los bajos precios a los que su producción se vendía que de la coerción (Guardino, 1996: 20). Para consultar otro punto de vista que no enfatice tanto las condiciones económicas, véase Hamnett (1986: 202-213).

trativas que ponían en riesgo al gobierno tradicional, la “mano invisible” del capitalismo comercial y las reglas de producción agrícola cambiadas que ponían en peligro los patrones aceptados de reciprocidad<sup>10</sup>. Los insurgentes eran solteros en su gran mayoría. A medida que las condiciones económicas empeoraban, estos hombres veían imposible la acumulación de recursos financieros necesarios para poder encontrar esposas y así formar sus propias familias. Esta situación confluyó en una fuente posible de resentimiento y motivación para unirse a la insurgencia de Hidalgo (Van Young, 2001: 43-44, 382-384).

Las conexiones entre las condiciones externas y las dinámicas familiares internas en el siglo XIX se vuelven explícitas en el trabajo reciente sobre Nicaragua de Elizabeth Dore. Dore estudia las relaciones entre el género, la clase social y el patriarcado en condiciones cambiantes de economía política, específicamente, el crecimiento y el desarrollo del liberalismo. Su metodología incluye una profunda exploración de los registros municipales y regionales, dentro del contexto de una microhistoria enfocada en Diriomo, una ciudad rural de la provincia de Granada, al sureste de la ciudad capital de Managua, con una población de aproximadamente 1.100 habitantes en el año 1776. Mientras que Tutino se refiere a los obstáculos impuestos al patriarcado tradicional entre las familias rurales mexicanas en tiempos políticamente desafiantes, Dore también menciona que las tradiciones patriarcales de la zona rural se vieron amenazadas desde fuera de la familia y desde dentro del mismo ámbito familiar. Considera que el patriarcado posee dos niveles, uno externo y otro interno. Externamente, el patriarcado suponía el manejo de las situaciones de acuerdo con las costumbres tradicionalmente patrimoniales por parte del hacendado de café, incluida la extracción de trabajo en condiciones de peonaje por deuda y las reglas de reciprocidad. Internamente, suponía la reconstrucción de ese orden patriarcal externo pero desde dentro de la familia, con todo lo que ello implica respecto de las relaciones de género. Dore designa el orden jerárquico impuesto por los hacendados de café de Diriomo sobre los peones como “patriarcado desde arriba”, y a su reconstitución dentro de la familia del peón como “patriarcado desde abajo”. Ahonda un poco más y articula ambos en una relación de sustento mutuo y por consiguiente, triangula el género, la clase social –en una clara distinción entre

---

<sup>10</sup> La expectativa de vida de los hombres en zonas rurales en las regiones oeste y centro de México durante la primera mitad del siglo XIX era de alrededor de 40 años.

los hacendados de café y los campesinos- y el origen étnico<sup>11</sup>. Dore señala las modalidades patriarcales para poner en ejecución el control sobre las familias rurales por parte de las élites y su organización interna de producción, lo que a la larga retrasó el desarrollo capitalista. Aquí, la posición social relativa posee implicancias significativas en las relaciones de género dentro de las familias rurales. Al incluir en el centro de su análisis las relaciones entre clases sociales, Dore disiente de algunos aspectos del estudio de género que realiza Joan Scott y hace notar que los conceptos de dominación patriarcal y opresión femenina han “camuflado” la manera en la que el género constituye de un modo diferente la esfera sociopolítica. Luego de la publicación de Scott, Dore continúa, el giro discursivo en el análisis de género ocultó aun más o hizo caso omiso a las circunstancias y consecuencias de las relaciones entre clases sociales y estructuras materiales en la construcción de la opresión intrafamiliar.

Otros estudios que incluyen la relación entre la turbulencia política y las dinámicas internas entre las familias provienen de regiones argentinas. Tulio Halperín Donghi se refiere a las continuidades históricas de las familias como la principal unidad de la política del Río de la Plata: “desde Salta hasta Mendoza, aquellos que poseen listas de seguidores de la causa revolucionaria y aquellos que defienden al rey no hacen mención a individuos, sino a familias enteras en su lugar. A un siglo y medio de la revolución, los académicos continúan con el mismo criterio”. Irónicamente, en un contexto de recursos extremadamente limitados que caracterizó la mayor parte del siglo XIX, la importancia primordial que tenía la familia como la unidad política y económica reconocida, contenía las semillas de la inestabilidad, ya que la preferencia de las autoridades hacia algunas personas implicaba celos y una enemistad potencial por parte de otras (Halperín Donghi, 1972: 408-412). De ser verdad, aquellas familias que aspiraban a los beneficios escasos de un Estado empobrecido, y aquellos que no tenían esperanza respecto de tales beneficios en virtud de su marginalidad social, permanecían como los objetos de las mismas necesidades de capital humano del Estado. Parte de mi trabajo ha destacado el impacto que los disturbios políticos poseen en las vidas de las familias, abarcando, por ejemplo, los cambios en las configuraciones de las familias como consecuencia de la ausencia de los hombres que estaban en la guerra, el hecho de que las esposas eran abandonadas y llevadas a cohabitar con sus hermanas o un

---

<sup>11</sup> El modelo de peonaje por deuda de Dore (2006) se refuta en el trabajo de Alan Knight (1986).

aumento en el porcentaje de familias que llevaban a vivir a sus casas a niños que no pertenecían al núcleo familiar (Szuchman, 1986; Szuchman, 1988: 203-212). La preocupación por el control social y la seguridad fronteriza implicaba que los hombres casados fueran enlistados en el servicio militar, lo que en la mayoría de los casos era el resultado de un reclutamiento forzado (leva). Por lo menos, el Estado rosista comprendió que tenía cierta obligación de proteger a la mujer abandonada, como lo señaló Ricardo Salvatore, y lo cumplía al otorgarle carne gratis para complementar la dieta familiar y al interceder con frecuencia para que pudiera obtener beneficios o privilegios de parte de su marido. De este modo, les brindaba una posición de negociación útil a la hora de remediar la violencia masculina (Salvatore, 2000: 65; Salvatore, 2003).

Estos estudios de casos variados indican que el patriarcado y otros instrumentos sociales involucrados en la configuración del poder en las familias latinoamericanas no pueden ser explicados fácilmente por configuraciones culturales predeterminadas. Indican, asimismo, que el poder ejercido sobre y dentro de las familias latinoamericanas puede ser descrito muy bien por los procesos políticos. Procesos que, por cierto, las familias no podían controlar. Por lo general, dichos procesos eran iniciados por funcionarios políticos y élites ubicados en lugares distantes donde se bosquejaban las medidas sobre las economías políticas, con poco conocimiento sobre las condiciones o necesidades locales. Las economías políticas de Latinoamérica han sido objeto de estudio desde el punto de vista del desplazamiento de la población rural, de las disputas sobre el derecho de las autoridades centrales para determinar los derechos de propiedad, de los desafíos de los privilegios comunales y corporativos, y de las consecuencias seculares de la integración cada vez más profunda con los poderes industriales de la economía atlántica. Algunas áreas prometedoras para investigar engloban la forma en que estas fuerzas se reconstituyeron dentro de las familias de diversos estratos sociales y étnicos. Las investigaciones de estos temas se han focalizado en regiones con concentraciones significativas de población indígena que vivía en comunidades rurales. Estos grupos fueron obligados a sortear desafíos en sus familias y en las tradiciones de su comunidad por las fuerzas del liberalismo económico<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Además de los trabajos que he mencionado, la oposición entre las comunidades rurales y las autoridades metropolitanas, ya sea en Madrid, a finales del periodo colonial o posteriormente en capitales nacionales se analiza en un gran número de trabajos, entre los que se incluyen Guardino (2005), Wilson (2003), Djenderedjian (2008), Méndez (2005), Purnell (1998), Thurner (1997), Mallon (1995) y Adelman (2006).

La conexión entre el bienestar de las familias y los derechos de los ciudadanos en la época de la revolución ha sido estudiada tanto en Europa cuanto en Hispanoamérica. Tras la independencia mexicana, los derechos de propiedad de las familias españolas se vieron amenazados por los fervientes revolucionarios, quienes percibían a los gachupines y a sus privilegios económicos como vestigios coloniales bien erradicados de la economía política mexicana. Aunque no formalmente condonadas por los líderes revolucionarios, las tierras pertenecientes a los españoles eran con frecuencia ocupadas y confiscadas por los revolucionarios (Guardino, 2000; Archer, 1989). De hecho, los préstamos forzados de fuentes corporativas y privadas se convirtieron en las herramientas de la política de un México que de manera constante parecía necesitar dinero (Tenenbaum, 1986: 39; Stevens, 1991; Garavaglia, 2003: 141-144). De manera similar, las familias peruanas fueron testigos de la mano pesada en los casos de confiscación de propiedades motivados políticamente (Fisher, 2000: 71). En la Argentina, Juan Carlos Garavaglia (1999: 727) analiza los casos de condena política a través de ataques económicos a los enemigos y de vicisitudes políticas que afectaron la economía pampeana.

Un modo distinto de vincular a la familia con la política se propone en el trabajo de Jesse Hingson acerca de las consecuencias de la accidentada política partidaria sobre la familia argentina del siglo XIX. Hingson analiza las estrategias de apelación de las familias que sufrieron la pérdida de la ciudadanía y de los derechos de propiedad debido a las tensiones políticas entre federales y unitarios. Investiga, asimismo, la manera en que se usó la ley en el estudio del concepto de ciudadanía y cohesión familiar frente a un Estado decidido a resguardar su propia seguridad. Se concentra en las estrategias de los miembros de las familias que atravesaban la penalización política del sistema judicial creado por las autoridades políticas y de control cordobesas. Los funcionarios y los jueces se habían propuesto mantener vigilados a los enemigos verdaderos e imaginarios del sistema federalista. Los adversarios políticos enfrentaban una variedad de castigos terribles. Se suponía que los procesos indagatorios y punitivos debían ser claros; y, por consiguiente, la ejecución de estos también debía ser coherente. Los enemigos políticos eran identificados como individuos, sin embargo, el amplio espectro de consecuencias también afectaba a los miembros de la familia. De ser encontrada culpable, la persona acusada se convertía en un "clasificado" y podía llegar a ser encarcelada o incluso ejecutada. Para aquellos que tenían la oportuni-

dad de huir como forma de evitar la pena impuesta, el exilio a una provincia más liberal o al exterior se convertía en el castigo escogido, además de la proscripción legal y las consecuencias financieras. Una vez identificada, la persona perdía los derechos de ciudadanía, incluido el acceso a la titularidad de propiedades, y todos sus bienes eran confiscados.

### *“Ojo, los vecinos”*

Hingson se concentró en las consecuencias directas a raíz de la brutalidad política sobre las familias. Examinó 250 casos de familias que buscaban la restitución de propiedades y de sus derechos políticos. Tomando estas demandas como punto de partida, Hingson no se quedó sólo con la información de los registros de antecedentes penales e investigó a las familias en los registros notariales, la correspondencia personal y otros registros gubernamentales. Con un punto de vista poco común, desde el interior de las familias afectadas, pudo observar las estrategias dinámicas de sus respuestas a la dura intervención del sistema judicial en sus cuestiones privadas. Rastreó la lógica de las denuncias, con frecuencia el paso inicial en el camino de la investigación y la posible sentencia. Las denuncias brindan a los investigadores oportunidades para observar la cadencia del discurso político y los roles que poseen los miembros de la comunidad en las actividades que afectan lo que se consideraba el bien común. Las denuncias no son de ninguna manera los únicos ni los principales mecanismos utilizados para analizar las disputas de valores y creencias. Sin embargo, como se sabe, los estudios que tienen como centro las conexiones entre las dinámicas internas de las familias y los mundos externos pero inmediatamente cercanos de sus comunidades, pueden brindar distintas perspectivas de las conexiones entre la política y la vida cotidiana.

Los investigadores han incorporado los múltiples roles que poseen las comunidades en los entornos inmediatos de las familias para develar la capacidad de incidir en los comportamientos. En las zonas rurales, Eugenia Rodríguez Sáenz señala la presencia sutil y constante de los vecinos y su capacidad para influir en las elecciones de vida, como la naturaleza de las uniones entre varones y mujeres. Ella documenta cambios en las posturas sobre las uniones de hecho de la región del Valle Central de Costa Rica. Al reconocer la diversidad de influencias involucradas en los cambios de actitud entre mediados de 1700 y mediados de 1800, Rodríguez Sáenz observa que el ámbito privado incluye un conjunto de rela-

ciones construidas entre las familias en un contexto espacial dado que se desarrolla conjuntamente con la intromisión creciente del Estado, cuyo principal instrumento era la mejorada esfera judicial (Rodríguez Sáenz, 1996; Rodríguez, 2001; Rodríguez Sáenz, 2000). Expone la controvertida participación del Estado, iniciada a principios del siglo XIX, sobre las relaciones domésticas de Costa Rica en cuanto a temas tales como el matrimonio, las relaciones de género y la violencia familiar. Dicha participación moldeaba las percepciones sobre el matrimonio y resaltaba el rol, tanto de las autoridades cuanto de la comunidad, de regular la ética familiar con el fin de establecer normas que promovieran el ideal de uniones armoniosas y efectivas. Estos no eran casos de liberación de la mujer dentro de sus entornos familiares, ya que no se incluyó ningún análisis sobre el patriarcado, sino una fuerte afirmación y defensa del rol de la mujer a la hora de establecer las reglas de armonía y de afianzar las relaciones que se esperaban de los matrimonios formalizados (Rodríguez, 2001: 272-275).

Otros estudios han puesto de manifiesto el rol de los vecinos en áreas urbanas, en donde el barrio se convierte en una unidad espacial de análisis importante. La investigación de Christine Hunefeldt sobre las familias de Lima del siglo XIX brinda excelentes ejemplos de la habilidad de los barrios para controlar y guiar las conductas entre los miembros de las familias dentro de sus propios entornos familiares (Hunefeldt, 2000: 71-77). “Para muchas mujeres”, afirma Hunefeldt, “el barrio juega el papel del ‘buen ángel’. Las expectativas del barrio, expresadas a través de las interacciones diarias entre los vecinos, pesan más que las recomendaciones moralistas e ideales de la ley de la iglesia. Es la iglesia y los sacerdotes o las políticas del Estado y la ley. El testimonio de los vecinos era extremadamente importante en el momento de determinar el resultado de un juicio”. De hecho, para que una mujer pudiera convencer al juez de la acusación de abuso por parte del marido, el testimonio de los vecinos era de suma importancia (Hunefeldt, 2000: 76). Tanja Christiansen presenta una situación similar en Cajamarca durante la segunda mitad del siglo XIX, mientras que Sarah C. Chambers describe Arequipa de finales del siglo XVIII y del siglo XIX como estrechamente unida a la retroacción. La violencia familiar, la virtud personal, los caminos errantes, todas estas conductas, aparentemente amparadas en el ámbito familiar, se hicieron públicas debido a la proximidad de las residencias y a la naturaleza atenta del mercado libre (Christiansen, 2004; Chambers, 2000). La ética del barrio formaba parte de los procesos formales e institucionales incluidos en el sistema judicial (Hunefeldt, 2000: 63-71).

La comunicación lingüística del barrio se realizaba a través del chisme. El contenido y las consecuencias de éste variaban ampliamente, desde la mera charla informal que presentaba a los vecinos como si fuesen actores de melodramas metafóricos puestos en escena de manera continua en las esquinas y en las ferias del barrio, hasta las sobrias conjeturas maquiavélicas de individuos y de grupos planeadas tanto para exaltar a los adeptos cuanto para derrocar a los adversarios<sup>13</sup>. Otros ejemplos sobre el rol y el poder del barrio surgían de los fallos de los procesos conflictivos que se presentaban ante los tribunales de Buenos Aires en el siglo XIX, donde el comportamiento público con respecto a las actividades de la conducta privada de la familia ha sido estudiado minuciosamente<sup>14</sup>. En el ámbito de Buenos Aires, al igual que en los casos de Lima, Cajamarca, Arequipa y en otros lugares de Latinoamérica, es ampliamente clara la importancia de las pruebas testimoniales de los vecinos ante los tribunales. Al igual que los demandantes en los casos judiciales, los padres, los hijos y los sirvientes aprendían a emplear el estilo discursivo adecuado y un contenido casi idéntico al de las expresiones utilizadas procesalmente con el fin de ganar credibilidad, ante todo a través del prestigio establecido en la comunidad, demostrado por la reputación de sus benefactores y apoderados (Szuchman, 1984; Szuchman, 1988: 50-58). Pilar González Bernaldo de Quirós advirtió que los sacerdotes de los barrios y los jueces de paz gozaban de ventajas especiales a causa de las cuales eran capaces de influir en el resultado de los casos que comprendían la resolución de conflictos y de alcanzar acuerdos entre grupos con intereses enfrentados o de provocar enfrentamientos entre los vecinos (De Quirós, 2001: 70-72).

Estos casos suscitaban resultados sumamente distintos entre los demandantes que comparecían ante los tribunales, sembrando así un manto de dudas en la sociedad en cuanto al trato imparcial de la justicia. Por ejemplo, el 26 de octubre de 1840, un juez de paz presenció el caso de dos jóvenes y dos adultos quienes habían sido

---

<sup>13</sup> Charles Tilly asocia el chisme con las características de las redes, definidas como agrupaciones extraoficiales cuyos miembros se encuentran vinculados por el mismo lazo social. "La cadena de personas que cuentan chismes o rumores delimita una red que a menudo no es una categoría. De la misma manera ocurre con la maraña de deudas contraídas entre las personas que se piden prestado dinero" (Tilly, 1986: 28-29).

<sup>14</sup> Szuchman (1988), Chambers (2000: 91-101). El poder cultural y político del chisme ha sido analizado como vehículo de expresión de los sistemas de creencias de la cultura popular en Ramos (2000). James C. Scott (1985) señala el arma política que supone el chisme.

capturados por las autoridades cuando iban hacia Uruguay. Los involucrados, uno de ellos de Inglaterra y el resto de Portugal, habían sido condenados a prisión. Uno de los jóvenes, Tomás García, de 12 años de edad, se había fugado de su casa junto con el otro muchacho, Segundo Rodríguez, un menor de 13 años que había huido de su patrón quien lo tenía bajo su tutela. En la audiencia oral, declararon el padre de Tomás y el patrón de Segundo. Tras tomar los testimonios, el juez determinó que Tomás, hijo de un “vecino honrado y buen federalista”, debía ser devuelto a su casa. El destino de Segundo Rodríguez fue más duro: a pesar de su corta edad, fue alistado en el Campamento General del Ejército donde el general Juan Garay aplicaría el castigo merecido<sup>15</sup>. Podríamos interpretar este caso de maneras muy distintas: como la muestra de que la reincorporación de miembros de la familia y el derecho de la familia a su cohesión orgánica sentaban precedentes sobre cómo preservar a los jóvenes de situaciones perjudiciales o como el triunfo del clientelismo político y el respaldo político en detrimento de prácticas mejor concebidas acerca de la protección de la niñez. Queda poco claro. En cambio, lo que sí se hace evidente en estos procesos es que la ambigüedad caracterizaba los casos de resolución de conflictos. Victoriano Escalada, el juez de paz de San Isidro, envió un informe, con fecha del 20 de noviembre de 1832, sobre Nariano Portilla, descrito como un teniente pardo de la milicia. De acuerdo con el informe del juez Escalada, Portilla había obligado a desmontar a un miliciano dos meses antes, tras admitir que el caballo era robado. El informe menciona también a Pedro Magallanes, un hombre que trabajaba para don Mariano Álvarez, un juez del partido de Pilar, a quien el juez Escalada describía como “incansable a la hora de buscar delincuentes por todo el partido”. Magallanes había sido puesto bajo arresto durante 24 horas por órdenes del teniente Portilla, motivado, según el informe, por la ira que provocaba este paladín de la justicia. Portilla incapaz o poco dispuesto a hostigar al juez de manera directa lo hizo maltratando a Magallanes, un miembro de su plantilla. El informe continúa en detalle hasta el punto tal de describir a Portilla como un agitador muy conocido, un estafador y asesino, y un hombre que causaba escándalo al vivir con una mujer casada tras haber abandonado a su propia esposa. Más allá de señalar el comportamiento delictivo, el juez Escalada advirtió que Portilla debía ser tratado con dureza puesto que estaba corrompiendo a sus hijos y a los de la mujer con quien vivía.

---

<sup>15</sup> Archivo General de la Nación. X-17-2-7. Registros parroquiales, 1840.

Escalada envió sus recomendaciones para tratar el caso del teniente Portilla al Jefe de la Policía de Buenos Aires. No obstante, Manuel Maza, el ministro de Justicia, precisaba más detalles y datos tales como el momento exacto en que había cometido los supuestos delitos. Si estos últimos habían sido perpetrados con anterioridad al ascenso de Rosas al poder, Portilla entraría en la amnistía general que había decretado el caudillo poco después de asumir. Asimismo, Maza incluyó una carta firmada por Rosas que estaba dirigida a Portilla en la cual se elogiaban los servicios militares en nombre de la nación. Al final, el Ministro sembró la duda sobre las acusaciones más graves y sobre la lealtad del juez Álvarez hacia el federalismo al considerar todo lo que había escuchado sobre él<sup>16</sup>. Los problemas de seguridad se superaban gracias a los favores militares para vencer las preocupaciones acerca de la moral familiar y el bienestar de los hijos. Tales inconsistencias en los fallos judiciales, inclusive aquellos casos en los que había niños involucrados, continuaron sucediéndose hasta muy entrado el siglo XIX (Premo, 2005: 138-ff). Así, una vez más, el chisme desempeñó un papel importante.

Hingson explora las medidas adoptadas por las mujeres que se convirtieron en jefas de hogar ante la ausencia de sus maridos e hijos varones quienes habían sido identificados como “clasificados”. Las mujeres que solicitaron la restitución de la propiedad (dejar de ser consideradas como parte del grupo de “clasificados”) adquirieron la experiencia necesaria a través de sus contactos con el sistema judicial cordobés y de su nexos con las poblaciones locales. Ellas moldearon la vida familiar para defenderse de los ataques de los federalistas sobre la propiedad. Sus demandas no sólo contenían elementos del derecho, sino que también apelaban a los conceptos de honor y justicia. Si bien esto no las hacía políticamente iguales, sus prácticas a menudo lograban amortiguar los peores efectos de las enemistades políticas a favor de temas familiares de público conocimiento (Hingson, 2007: 87-84). La manera en que las mujeres apelaron la restitución de la propiedad y el derecho a la ciudadanía desafiaba la imagen tradicional de la mujer ligada a las tareas domésticas y al cuidado de los niños; imagen esencial para la noción que se tenía del sexo femenino en el siglo XIX. La apelación valió para atribuirle poder a la mujer, o quizá sea conveniente decir que mejoró relativamente la limitación del poder con el que contaba. Las estrategias detrás de las peticiones suponían un grado considerable de integración política, aun la

<sup>16</sup> Archivo General de la Nación X-43-8-8. Comisarías de campaña, 1826-1848.

inclusión de tácticas discursivas empleadas para darle forma a los pedidos, como parte de las herramientas empleadas en su participación en calidad de rivales políticas (dentro de las tradiciones de los valores familiares) a libertadoras políticas (Hingson, 2007: 84-85). Las familias atravesaban el peor momento al intentar defenderse de las acusaciones de alta traición política cuando las pruebas eran circunstanciales, como ocurría a menudo. Dichos casos incluían el uso de niños como parte de la supuesta evidencia, tal como ocurrió cuando doña María Eugenia Palacio fue identificada como enemiga por la Junta Central Clasificadora de Córdoba por ser la tutora de un hijo de un presunto unitario (Hingson, 2003: 50-54). La línea divisoria entre el mero chisme informal y la acusación política se hacía peligrosamente borrosa en la época poscolonial: las familias que guardaban rencor a otras familias o los rivales que se disputaban el acceso a un cargo público u otras rivalidades se convirtieron en instrumentos peligrosos dentro de un entorno político conflictivo alimentado aun más por los funcionarios (unitarios y federalistas por igual) quienes participaban en varias formas de violencia permitidas. Podemos observar que, en la Argentina poscolonial, el medio que empleaba el Estado para intervenir en el ámbito privado del hogar no era sólo a través de sus propios mecanismos institucionales de aplicación, sino también a través del reclutamiento, en el ámbito privado, de vecinos, de miembros de la comunidad y del clero. Este último grupo era especialmente estimado puesto que a los clérigos se los consideraba habitualmente de alta "calidad", capaces de ingresar al ámbito doméstico y, por lo tanto, confiables a la hora de denunciar la conducta privada incorrecta<sup>17</sup>.

### *La niñez*

La historia de la niñez en Latinoamérica ha recibido últimamente atención especial como componente de un término más abarcador que es la historia de la familia. La historia de la niñez ofrece oportunidades nuevas de progresar en el estudio del Estado y su rol al modelar tanto la política pública cuanto las respuestas de los miembros de la familia en lo que respecta a la participación creciente de actores y organismos gubernamentales. Entre los trabajos académicos más recientes sobre la historia de la niñez que ponen de relieve el cruce entre los ámbitos público y privado, se

---

<sup>17</sup> Hingson (2003: 45), Romero Cabrera (1992: 8-10). El uso y el abuso del clero fue común por muchos años en México, entendido como un componente más de los instrumentos del Estado para crear lo que Alan Knight llamó "hábitos de obediencia".

incluye el trabajo de Donna Guy, el cual dirige su atención al cuidado de los niños en Buenos Aires a fines del siglo XIX y el siglo XX. Ella ahonda en las respuestas del Estado al problema creciente de los niños que carecen de supervisión ya sea por abandono de los padres, por haber huido de sus casas o bien por estar involucrados en presuntos actos de delincuencia. Las respuestas oficiales comprendían los servicios de organizaciones privadas de voluntariado y de particulares, en especial, la Sociedad de Beneficencia y el Defensor de Menores. Guy coloca la política del bienestar infantil en el centro de la discusión, al destacar la importancia de las iniciativas locales, y en particular, el liderazgo de la mujer en las redes filantrópicas que desempeñaban un papel fundamental al darle forma a las respuestas del Estado<sup>18</sup>.

Bianca Premo (2005) realizó una investigación excelente acerca del bienestar infantil a fines de la época colonial. Su trabajo presta atención especial a las conexiones trianguladas que vinculaban la corona borbona, las instituciones locales y los funcionarios de Lima y las familias que se encargaban de los menores que quedaban fuera del manto protector de su casa natal. Al observar estos diálogos sobre la naturaleza de la niñez y la relación de los menores con los adultos y con los funcionarios dentro de un entorno político de creciente autoridad estatal, podemos notar una relación más amplia y compleja entre el rey y los súbditos. Premo es perfectamente clara en esto: la crianza de los hijos era un proceso intrínsecamente político (Premo, 2005: 4). La metodología fue en parte cuantitativa, pero el foco de atención estuvo en la lectura minuciosa de los textos, inclusive los mensajes de individuos y documentos jurídicos a medida que los tribunales intervenían cada vez más en la esfera privada de las familias. Ella trata el ángulo afectivo de las relaciones, un rasgo que algunas veces causa conflictos entre los individuos y las autoridades. A este respecto, Premo repasa el concepto de Ariès de una población acostumbrada a la mortandad infantil debido a los índices altos de mortalidad, como ocurría en Lima y otros lugares de Latinoamérica. De hecho, ahonda aun más y advierte que los vínculos entre los cuidadores, tales como las nodrizas, y los niños expósitos generó lazos afectivos fuertes y una capacidad natural para lamentar las pérdidas (Premo, 2005: 103-105).

Para la realización de sus trabajos, René Salinas Meza y Nara Milanich también recurren a los mecanismos informales e institucionales diseñados para cuidar a los menores<sup>19</sup>. Ellos extraen

---

<sup>18</sup> Guy (2009). Una perspectiva comparativa se ofrece en Guy (2002).

<sup>19</sup> Milanich (2002). René Salinas Meza (1987, 1991) trabajó a partir de registros parroquiales y de técnicas de reconstrucción familiar.

información de la Casa de Huérfanos de Santiago de Chile, la cual presenta otra imagen de la colaboración pública y privada involucrada en las estrategias de circulación infantil diseñadas en parte para ofrecer refugio y trabajo. Para muchas familias, la circulación de niños comenzaba en el nacimiento mismo, ya que a menudo las nodrizas se encargaban del cuidado de los recién nacidos. Salinas Meza advierte que aproximadamente uno de cada cinco menores en zonas rurales de Chile vivía fuera de la casa natal a mediados del siglo XIX (Salinas Meza, 1991). Estos casos representaban una colección heterogénea de circunstancias, no siempre impulsadas por la necesidad económica extrema, aunque esto último era desde luego un detonante considerable en la circulación infantil. Los hallazgos de Milanich proporcionan cifras similares aplicables a otras partes del país. Las fuentes de Milanich, las cuales incluyen una muestra aleatoria de testamentos a mediados del siglo XIX, señalan que un 17% de los testadores legaban sus pertenencias a los menores que se habían criado en sus propiedades. Un factor probable que contribuye a justificar la cantidad de menores chilenos que vivían fuera de su casa natal puede ser hallado también en los altos índices de ilegitimidad, cifra que llegó al 40% en el siglo XX. Las responsabilidades jurídicas de criar a los hijos nacidos fuera del matrimonio recaían sobre las madres: el Código Civil chileno de 1857 prohibía las pruebas de paternidad y los progenitores masculinos a menudo enviaban a sus hijos ilegítimos a la casa de otros para que los criaran (Milanich, 2004: 314-315). Es notable que, entre los niños acogidos por la Casa de Huérfanos, con frecuencia se incluían a menores ingresados de grandes por padres adoptivos o por la familia que se hacía cargo de ellos temporalmente. La Casa participaba así como una de las múltiples paradas en el proceso de circulación infantil. Para aquellos menores traídos a la Casa de Huérfanos de pequeños, las posibilidades de supervivencia eran escasas: un 80% de los infantes moría antes de alcanzar el primer año de vida (Milanich, 2004: 325). El entorno de la Casa y el trato inadecuado de los niños cuadruplicaba la causa de muerte por encima de los problemas congénitos (Salinas Meza, 1991: 324).

El análisis de Milanich sobre el compromiso de individuos particulares con estas instituciones es esclarecedor y puede compararse con los estudios de Donna Guy. Milanich refleja los vínculos entre las instituciones avaladas por el Estado y supervisadas por agentes externos –las Hermanas de la Providencia, congregación de monjas francocanadienses, en el caso de la Casa de Huérfanos de Santiago o la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, la cual supervisaba el cuidado de los menores por medio de una comisión

directiva constituida por mujeres laicas- como oportunidades para las élites de comprometerse con la “caridad manifiesta” como parte de una tradición cultural que reconocía que la caridad era un aspecto importante de la élite y, especialmente, de la identidad misma de la élite femenina (Milanich, 2004: 330-331). Teniendo de marco el ámbito del orfanato, Ann Blum presenta del mismo modo el hilo filantrópico que unía el universo de lo público y lo privado en la búsqueda emprendida en México para salvar a los niños de zonas urbanas de los peligros de la pobreza y el abandono. Se hace eco del rol de la “bondad manifiesta” y el alcance limitado que su interpretación paternalista permitía (Blum, 2001). Especialmente en áreas en que el parentesco tiene una repercusión cultural profunda, como ocurre en México, podemos apreciar las consecuencias sobre los niños originadas a partir de las tensiones crecientes en el transcurso del siglo XIX entre los intentos desde el seno familiar de salvaguardar la integridad de las familias en condiciones económicas desfavorables y el poder creciente y perjudicial de un Estado que basaba sus intervenciones dentro del ámbito doméstico en la ciencia (Blum, 1998: 246-247).

Por su parte, en la Argentina del siglo XIX los índices de ilegitimidad eran significativamente altos. En Córdoba, Dora Celton halla un índice promedio del 40%, con diferencias importantes entre los blancos y la población de color; aproximadamente un 5% de hijos ilegítimos fueron “depositados” en las instituciones benéficas de la ciudad, especialmente en la Casa de Expósitos (Celton, 2008: 238-241). Necesitamos conocer más acerca del destino de estos menores y de la naturaleza de sus relaciones con los adultos, incluyendo las autoridades políticas y eclesiásticas. Los resultados del patronazgo no pueden ignorarse e inclusive deberían considerarse sus desventajas. Como ocurrió en el Colegio de Niñas Huérfanas de la ciudad de Córdoba, el cual estaba atravesando dificultades económicas considerables, cuando se produjo la muerte de su fundador y “protector”, el arzobispo José Antonio San Alberto, lo que agravó aun más la situación y causó un “trastorno indescriptible a aquellos que estaban bajo mi protección”, según informó el representante legal del colegio, Martín José Segovia, en 1819<sup>20</sup>. Cuando la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires tropezó con obstáculos financieros en 1841, la Comisión Directiva recibió el visto bueno para su plan de que aquellas niñas huérfanas que habían completado los cuatro

---

<sup>20</sup> Archivo General de la Nación. X-23-1-5. Alquileres. León de Altoaguirre. Concurso de bienes.

años de educación obligatorios permanecieran dos años más para realizar un trabajo adicional con el fin de cubrir los gastos<sup>21</sup>. El papel desempeñado por los tribunales es fundamental, tal cual lo demuestra Premo en el caso de la Lima colonial. En el trabajo en curso de Mónica Ghirardi acerca de los reclamos sobre niños trasladados a lugares sin supervisión de los progenitores constituye una oportunidad fascinante y tentadora de explorar las circunstancias en las cuales los menores se convertían en elementos disputados ante los tribunales en casos en los que la circulación infantil se topaba con los desafíos familiares (Ghirardi, 2008).

Las élites políticas han considerado que los niños latinoamericanos y los procesos que comprenden su crianza son fundamentales para la construcción de la identidad nacional. Patience Schell analizó el papel del Estado revolucionario mexicano al hacerse cargo del bienestar de los niños, reemplazando los derechos de los progenitores y de la familia misma. Empleó los temas de la higiene y la educación y de los organismos responsables de ofrecerlas para expresar las preocupaciones del Estado y sus políticas diseñadas para transformar al niño en un conducto importante de los proyectos estatales. Schell señala la significativa continuidad de la intención y los fundamentos ideológicos que abrieron paso de un Estado porfirista a un Estado revolucionario, contrario a los que muchos esperaban debido a las diferencias de visión antagonistas sobre la relación entre el Estado y la sociedad que separó a las dos eras<sup>22</sup>. Otro ejemplo de las familias que se convirtieron en representantes de los planes estatales se encuentra en el trabajo de Katherine Bliss, quien analiza cómo la paternidad se ajustaba a las aspiraciones de familia de un México revolucionario. Bliss emplea antecedentes de casos de los tribunales de menores, expedientes de juicios penales y campañas por correo postal desde 1910 a 1940 en la ciudad de México para ejemplificar cómo se presentaba a los progenitores (los padres en particular) de acuerdo con las visiones nuevas de progreso (Bliss, 1999). Al abordar las cuestiones que unían a los niños con los proyectos políticos, inclusive con los objetivos revolucionarios, estos estudios se enmarcan perfectamente en el enfoque actual sobre la construcción nacional en Latinoamérica<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Archivo General de la Nación. X-17-3-1. Beneficencia y Biblioteca, 1841.

<sup>22</sup> Donna Guy (2002: 156-157) señala asimismo el apoyo significativo prestado por los gobiernos conservadores de la Argentina en la década de 1930 en nombre del bienestar y la protección infantiles, el cual precede al nivel más alto de participación estatal en tales ámbitos durante el primer gobierno peronista.

<sup>23</sup> Schell (2004). Otros trabajos sobre la educación y la construcción nacional que merecen consideración incluyen los de Serrano (1998), Peard (2008), Windler (2001), Yeager (1991), Carli (2002), Szuchman (1990) y Vaughn y Lewis (2006).

## *Conclusiones*

Me concentré en cinco temas (patriarcado, género, política, espacio y niñez) sin pretender que fuera una lista exhaustiva, sino un compendio subjetivo de lo que creo que ha constituido uno de los enfoques más innovadores y de los hallazgos más emocionantes. Tanto el patriarcado cuanto la política han sido por mucho tiempo temas de interés de historiadores de todas las especialidades. Otros temas tienen un tinte más actual, como lo son la cuestión de género y la niñez. El factor de la disposición espacial y la circulación de información como variables explicativas han sido por mucho tiempo el interés de geógrafos sociales y urbanos, y está lentamente incorporándose en la historia latinoamericana. De hecho, el campo de la geografía histórica ha tenido un desarrollo profesional extendido y fértil en los círculos académicos británicos, pero no así en Estados Unidos.

La política es el tema que atraviesa todos los demás. La política se abre paso a través de todos los aspectos de la vida cotidiana, manifestándose en múltiples dimensiones. Asimismo, en el ámbito de la Latinoamérica del “extenso” siglo XIX, el foco temporal que agrupa este trabajo, proporciona algunos de los entornos más fértiles para descubrir muchas de las facetas de la política que incidían en la familia, algunas para mejor, otras para peor. No está demás decir que la política en toda su efervescencia ofrece la ventana más esclarecedora para ver la historia de la familia latinoamericana.

Este trabajo presenta una visión de conjunto del estado de la historia de la familia latinoamericana. Establece la validez en el tiempo de este campo como objeto de investigación, aun cuando no se reconocía formalmente su identidad propia, separada de otros enfoques de la vida latinoamericana, hasta que la historia de la familia fue identificada como tal entre los especialistas de Europa y Estados Unidos. No sería mucho esperar que los múltiples y ricamente variados aportes a la historia de la familia latinoamericana sean ampliamente reconocidos por los académicos de todas partes.

## *Bibliografía*

- Adelman, J. (2006). *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*. Princeton: Princeton University Press.
- Archer, C.I. (2000). “Introduction: Setting the Scene for an Age of Warfare”. En: C.I. Archer (Ed.), *The Wars for Independence in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources, pp. 3-42.

- (1989). “The Young Antonio López de Santa Anna: Veracruz Counterinsurgent and Incipient Caudillo”. En: J. Ewell y W.H. Beezley (Eds.), *The Human Tradition in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources, pp. 3-16.
- Archivo General de la Nación. X-17-3-1. Beneficencia y Biblioteca, 1841.
- Archivo General de la Nación. X-23-1-5. Alquileres. León de Altoaguirre. Auto sobre concurso de bienes.
- Ariès, P. (1977). “The Family and the City”, *Daedalus* 106 (primavera), pp. 227-35.
- Arrom, S.M. (1996). “Desintegración familiar y pauperización: los indigentes del Hospicio de Pobres de la Ciudad de México, 1795”. En: P. Gonzalbo y C. Rabell (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Ciudad de México: El Colegio de México, pp. 119-31.
- Bayard de Volo, L. (2009). “Women and War in Latin America, 1950-2000”, *History Compass* 7, N° 4 (July), pp. 1181-1200.
- Beaumont, J.A.E. (1828). *Travels in Buenos Aires, and the Adjacent Provinces of the Río de la Plata*. Londres.
- Bliss, K. (1999). “Paternity Tests: Fatherhood on Trial in Mexico’s Revolution of the Family”, *Journal of Family History* 24, N° 3 (Julio), pp. 330-50.
- Blum, A.S. (2006). “Bringing It Back Home: Perspectives on Gender and Family History in Modern Mexico”, *History Compass* 4/5, pp. 906-26.
- (1998). “Public Welfare and Child Circulation, Mexico City, 1877-1925”, *Journal of Family History* 23, N° 3 (Julio), pp. 240-71.
- (2001). “Conspicuous Benevolence: Liberalism, Public Welfare, and Private Charity in Porfirian Mexico City, 1877-1910”, *The Americas* 58, N° 1 (Julio), pp. 7-38.
- Boixadós, R. (2001). “‘Cuñados no son parientes sino accidentes’. Conflictos familiares en torno a la herencia de Cochangasta (La Rioja, siglo XVIII)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos ‘Profesor Carlos S. A. Segreti’* 1, N° 1, pp. 39-61.
- Carli, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política: transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires; Madrid: Miño y Dávila.
- Celton, D.E. (2008). “Abandono de niños e ilegitimidad. Córdoba, Argentina, siglos XVIII-XIX”. En: M. Ghirardi (Ed.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Córdoba: ALAP Editor, pp. 231-50.
- Chambers, S.C. (2000). *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*. University Park, PA: Penn State University Press.
- Chasteen, J.C. (1989). “Trouble between Men and Women: Machismo on Nineteenth-Century Estancias”. En: M.D. Szuchman (Ed.), *The Middle Period in Latin America: Values and Attitudes in the 17th-19th Centuries*. Boulder: Lynn Rienner Publishers, pp. 123-40.
- Christiansen, T. (2004). *Disobedience, Slander, Seduction, and Assault: Women and Men in Cajamarca, Peru, 1862-1900*. Austin: The University of Texas Press.
- Coatsworth, J.H. (1982). “The Limits of Colonial Absolutism: The State in Eighteenth-Century Mexico”. En: K. Spalding (Ed.), *Essays in Political, Economic, and Social History of Latin America*. Newark, Delaware: University of Delaware Press, pp. 25-51.

- De Quirós, P.G.B. (2001). *Civilidad y política: en los orígenes de la nación argentina: las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Djenderedjian, J. (2008). "Roots of Revolution: Frontier Settlement Policy and the Emergence of New Spaces of Power in the Río de la Plata Borderlands, 1777-1810", *Hispanic American Historical Review* 88, N° 4 (Noviembre), pp. 639-68.
- Dore, E. (2006). *Myths of Modernity: Peonage and Patriarchy in Nicaragua*. Durham: Duke University Press.
- Fisher, J. (2000). "The Royalist Regime in the Viceroyalty of Peru, 1820-1824", *Journal of Latin American Studies* 32, Parte 1° (Mayo), pp. 55-84.
- Garavaglia, J.C. (2003). "La apoteosis del Leviathán: El Estado en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX", *Latin American Research Review* 38, N° 1 (Febrero), pp. 135-68.
- (1987). *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- (1999). "Un siglo de estancias en la campaña de Buenos Aires: 1751 a 1853", *Hispanic American Historical Review* 79, N° 4 (Noviembre), pp. 703-34.
- Ghirardi, M. (2008). "Reclamados, embargados, cobrados, cedidos. La infancia como ¿valor de uso? en Córdoba, Argentina, siglos XVII-XIX". En: M. Ghirardi (Ed.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Córdoba: ALAP Editor, pp. 251-83.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (1996). "Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España". En: P. Gonzalbo Aizpuru y C. Rabell Romero (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, DF: El Colegio de México/UNAM, pp. 207-26.
- Gonzalbo Aizpuru, P. y Rabell, C. (Comps.) (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Ciudad de México: El Colegio de México/UNAM.
- Guardino, P.F. (2000). "The War for Independence in Guerrero, New Spain, 1808-1821". En: C. Archer (Ed.), *The Wars for Independence in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources, pp. 93-140.
- Guardino, P. (1996). *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*. Stanford: Stanford University Press.
- (2005). *The Time for Liberty: Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*. Durham: Duke University Press.
- Guy, D.J. (2002). "The State, the Family, and Marginal Children in Latin America". En: T. Hecht (Ed.), *Minor Omissions: Children in Latin American History and Society*. Madison: University of Wisconsin Press, pp. 139-64.
- (2009). *Women Build the Welfare State: Performing Charity and Creating Rights in Argentina, 1880-1955*. Durham: Duke University Press.
- Halperín Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Hamnett, B.R. (1986). *Roots of Insurgency: Mexican Regions, 1750-1824*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Hampe-Martínez, T. (1996). *Bibliotecas privadas en el mundo colonial: la difusión de libros e ideas en el virreinato de Perú (siglos XVI-XVII)*. Fráncfort: Vervuert.
- Haskell, T.L. (1985). "Capitalism and the Origins of the Humanitarian Sensibility (Part 2)", *American Historical Review* 90 (Junio), pp. 547-66.

- Hingson, J. (2003). "Savages into Citizens: Families, Political Purge, and Reconciliation in Córdoba, Argentina, 1820-1862". Trabajo de tesis doctoral para obtener el título de *PhD*. Miami: Florida International University.
- (2007). "Savages into Supplicants: Subversive Women and Restitution Petitions in Córdoba during the Rosas Era", *The Americas* 64, N° 1 (Julio), pp. 59-85.
- Hunefeldt, C. (1996). "Las dotes en manos limeñas". En: P. Gonzalbo Aizpuru y C. Rabell Romero (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, DF: El Colegio de México/UNAM, pp. 255-88.
- (2000). *Liberalism in the Bedroom: Quarreling Spouses in Nineteenth-Century Lima*. University Park, PA: Penn State University Press.
- Isabelle, A. (1943). *Viaje a Argentina, Uruguay y Brasil en 1830*. Buenos Aires: Editorial Americana.
- Johnson, H.C.R. (1943). *Vacaciones de un inglés en la Argentina*. Buenos Aires: Distribuidores Editorial Albatros.
- Knight, A. (1986). "Mexican Peonage: What Was It? Why Was It?", *Journal of Latin American Studies* 18, N° 1 (Mayo), pp. 41-74.
- (1994). "Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico, 1910-1940", *Hispanic American Historical Review* 74, N° 3 (Agosto), pp. 393-444.
- Lamar, M. (1994). "'Choosing' Partible Inheritance: Chilean Merchant Families, 1795-1825", *Journal of Social History* 28, N° 1 (Otoño), pp. 125-45.
- López, L.V. (1965). *La gran aldea*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.
- Mallon, F.E. (1995). *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press.
- Mateo, J. (1993). "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX". En: J.C. Garavaglia y J.L. Moreno (Comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Cántaro, pp. 124-48.
- Mayo, C.A. (1985). "'Amistades ilícitas': las relaciones extramaritales en la campaña bonaerense, 1750-1810", *Cuadernos de Historia Regional I*, N° 2, pp. 3-9.
- (2004). *Porque la quiero tanto: Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*. Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C.A. y Latrubesse de Díaz, A. (Comps. y Eds.) (1983). *Cartas de una mujer porteña (siglo XVIII)*. La Pampa: Universidad Nacional de la Pampa. Facultad de Ciencias Humanas.
- Mead, K. (1997). "Gendering the Obstacles to Progress in Positivist Argentina, 1880-1920", *Hispanic American Historical Review* 77, N° 4 (Noviembre), pp. 645-75.
- Metcalf, A. (1996). "El matrimonio en Brasil durante la colonia: ¿estaba configurado por la clase o por el color?" En: P. Gonzalbo Aizpuru y C. Rabell Romero (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de iberoamérica*. México, DF: El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 59-73.
- Méndez, C. (2005). *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham: Duke University Press.
- Miers, J. (1968). *Viaje al Plata*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Milanich, N. (2004). "The Casa de Huérfanos and Child Circulation in Late-Nineteenth-Century Chile", *Journal of Social History* 38, N° 2 (Invierno), pp. 311-40.

- (2002). *The Children of Fate: Families, Class and the State in Chile, 1857-1930*. New Haven: Yale University.
- Peard, J.G. (2008). "Enchanted Edens and Nation-Making: Juana Manso, Education, Women and Trans-American Encounters in Nineteenth-Century Argentina", *Journal of Latin American Studies* 40, Parte 3 (Agosto), pp. 453-82.
- Pescador, J.J. (1996). "Del dicho al hecho: uxoricidios en el México Central, 1769-1820". En: P. Gonzalbo Aizpuru y C. Rabell Romero (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, DF: El Colegio de México/UNAM, pp. 373-86.
- Poska, A.M. (2000). "Gender, Property, and Retirement Strategies in Early Modern Northwestern Spain", *Journal of Family History* 25, N° 3 (Julio), pp. 313-25.
- Potthast-Jutkeit, B. (1996). "Moral pública en Paraguay: Iglesia, Estado y relaciones ilícitas en el siglo XIX". En: P. Gonzalbo Aizpuru y C. Rabell Romero (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, DF: El Colegio de México, pp. 133-59.
- Premo, B. (2005). *Children of the Father King: Youth, Authority, and Legal Minority in Colonial Lima*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Purnell, J. (1998). "With All Due Respect: Popular Resistance to the Privatization of Communal Lands in Nineteenth-Century Michoacán", *Latin American Research Review* 34, N° 1 (Verana), pp. 85-122.
- Rabell Romero, C. (1996). "Introducción". En: P. Gonzalbo Aizpuru y C. Rabell Romero (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, DF: El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 201-6.
- (1996). "Trayectoria de vida familiar, raza y género en Oaxaca colonial". En: P. Gonzalbo Aizpuru y C. Rabell Romero (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, DF: El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 75-118.
- Ramos, D. (2000). "Gossip, Scandal and Popular Culture in Golden Age Brazil", *Journal of Social History* 33, N° 4 (Verano), pp. 887-912.
- Reher, D.S. (1997). *Perspectives on the Family in Spain, Past and Present*. Oxford: Oxford University Press.
- Rodríguez, E. (2001). "Reformando y secularizando el matrimonio. Divorcio, violencia doméstica y relaciones de género en Costa Rica (1800-1950)". En: P. Gonzalbo Aizpuru (Ed.), *Familias Iberoamericanas. Historia, Identidad y Conflictos*. México, DF: El Colegio de México, pp. 231-77.
- Rodríguez Sáenz, E. (1996). "Hemos pactado matrimoniarnos. Familia, comunidad, y alianzas matrimoniales en San José (1827-1851)". En: P. Gonzalbo Aizpuru y C. Rabell Romero (Eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, DF: El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 161-98.
- (2000). *Hijas, novias y esposas: Familia, matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*. San José, Costa Rica: EUNA.
- Romero Cabrera, L.B. (1992). *Córdoba y el proceso revolucionario hispano-americano*. Junta Provincial de Historia.
- Salinas Meza, R. (1987). "Nupcialidad, familia y funcionamiento del mercado matrimonial en Valparaíso durante el siglo XIX". En: L. Schiaffino (Ed.), *Valparaíso*,

- 1536-1986. Valparaíso, Chile: Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, pp. 77-84.
- (1991). "Orphans and Family Disintegration in Chile: The Mortality of Abandoned Children, 1750-1930", *Journal of Family History* 16, N° 3, pp. 315-29.
- Salvatore, R.D. (2000). "The Crimes of Poor Paysanos in Mid-Nineteenth-Century Buenos Aires". En: R. Buffington y C. Aguirre (Eds.), *Reconstructing Criminality in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources, Inc., pp. 59-83.
- (2003). *Wandering Paysanos: State, Order and Subaltern Experience in Buenos Aires: The Rosas Era*. Durham: Duke University Press.
- Schell, P.A. (2004). "Nationalizing Children Through Schools and Hygiene: Porfirian and Revolutionary Mexico City", *The Americas* 60, N° 4, pp. 559-87.
- Scott, J.C. (1985). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- Scott, J.W. (1986). "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", *American Historical Review* 91, N° 5 (Diciembre), pp. 1053-75.
- Serrano, S. (1998). "La escuela chilena y la definición de lo público". En: F-X Guerra y A. Lempérière (Eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, DF: Fondo de Cultura Económica, pp. 340-62.
- Skocpol, T. (1985). "Bringing the State Back In: Strategies and Analysis in Current Research". En: P.B. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (Eds.), *Bringing the State Back In*. Nueva York: Cambridge University Press, pp. 3-43.
- (1979). *States and Social Revolutions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Socolow, S.M. (1989). "Acceptable Partners: Marriage Choice in Colonial Argentina, 1778-1810". En: A. Lavrin (Ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Lincoln: University of Nebraska Press, pp. 209-51.
- (1980). "Marriage, Birth, and Inheritance: The Merchants of Eighteenth-Century Buenos Aires", *Hispanic American Historical Review* 60, N° 3 (Agosto), pp. 387-406.
- (1978). *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sommerville, C.J. (1982). *The Rise and Fall of Childhood*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Stevens, D.F. (1991). *Origins of Instability in Early Republican Mexico*. Durham: Duke University Press.
- Szuchman, M.D. (1989). "A Challenge to the Patriarchs: Love Among the Youth in Nineteenth-Century Argentina". En: M.D. Szuchman (Ed.), *The Middle Period in Latin America: Values and Attitudes in the 17th-19th Centuries*. Boulder: Lynn Rienner Publishers, pp. 141-65.
- (1990). "Childhood Education and Politics in Nineteenth-Century Argentina: The Case of Buenos Aires", *Hispanic American Historical Review* 70, N° 1 (Febrero), pp. 109-38.
- (1984). "Disorder and Social Control in Buenos Aires, 1810-1860", *Journal of Interdisciplinary History* XV, N° 1 (Verano), pp. 83-110.
- (1986). "Household Structure and Political Crisis: Buenos Aires, 1810-1860", *Latin American Research Review* 21, N° 3, pp. 55-93.

- (1988). *Order, Family, and Community in Buenos Aires, 1810-1860*. Stanford: Stanford University Press.
- Taylor, W.B. (1988). "Banditry and Insurrection: Rural Unrest in Central Jalisco, 1790-1816". En: F. Katz (Ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*. Princeton: Princeton University Press, pp. 205-46.
- (1979). *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford: Stanford University Press.
- Tenenbaum, B. (1986). *The Politics of Penury: Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*. Albuquerque: University of New Mexico.
- Thurner, M. (1997). *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Durham, London: Duke University Press.
- Tilly, C. (1986). *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*. Nueva York: The Russel Sage Foundation.
- Trifilo, S.S. (1959). *La Argentina vista por viajeros ingleses, 1810-1860*. Buenos Aires: Ediciones Gure.
- Tutino, J.M. (1983). "Power, Class, and Family: Men and Women in the Mexican Elite, 1750-1810", *Americas* 39, N° 1 (Enero), pp. 359-81.
- Tutino, J. (1998). "The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855", *Hispanic American Historical Review* 78, N° 3 (Agosto), pp. 367-418.
- Twinam, A. (1998). "The Negotiation of Honor: Elites, Sexuality, and Illegitimacy in Eighteenth-Century Spanish America". En: L. Johnson y S. Lipsett-Rivera (Eds.), *The Faces of Honor: Sex, Shame, and Violence in Colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press, pp. 69-102.
- Van Young, E. (2001). *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*. Stanford: Stanford University Press.
- Vaughn, M.K. y Lewis, S. (2006). *The Eagle and the Virgin: Nation and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*. Durham: Duke University Press.
- Wall, R., Hareven, T.K. y Ehmer, J. (Comps.) (2001). *Family History Revisited: Comparative Perspectives*. Newark: University of Delaware Press.
- Wilson, F. (2003). "Reconfiguring the Indian: Land-Labour Relations in the Postcolonial Andes", *Journal of Latin American Studies* 35, N° 2 (Mayo), pp. 221-47.
- Windler, E. (2001). "Children of the Empire: Changing Perspectives on Urban Youth in Nineteenth-Century Rio de Janeiro". Trabajo de tesis doctoral para obtener el título de *PhD*. Miami: University of Miami.
- Yeager, G. (1991). "Elite Education in Nineteenth-Century Chile", *Hispanic American Historical Review* 71, N° 1 (Febrero), pp. 73-105.

